



Edwin Palma Egea (41) fue miembro no independiente de la Junta Directiva de Ecopetrol S.A. desde marzo de 2024 hasta el 6 de marzo de 2025. Es abogado de la Universidad Cooperativa de Colombia de Barrancabermeja, especialista en Derecho Laboral de la Universidad Libre de Colombia de Socorro, especialista en Derecho Constitucional y Magister en Derecho del Trabajo de la Universidad Externado de Colombia de Bogotá. De igual manera, realizó el Curso de Especialización para Expertos Latinoamericanos en Relaciones Laborales de la Universidad

de Castilla – La Mancha, España.

Fue Viceministro de Relaciones Laborales e Inspección en el Ministerio del Trabajo del gobierno del cambio y, Agente Especial de AIR-E S.A.S. Trabajó para Ecopetrol por más de 20 años, ejerció distintos cargos dentro del sindicalismo, entre esos, el de árbitro en conflictos jurídicos durante más de 10 años. Fue dirigente de la Unión Sindical Obrera (USO), organización que Presidió entre el 2018-2021.

Es profesor de distintas universidades del país en la cátedra de relaciones colectivas del trabajo y derechos humanos en el trabajo. También es conferencista, polemista y columnista.

De acuerdo con los cargos desempeñados cuenta con experiencia en: i) administración, alta dirección y liderazgo; ii) asuntos de gobierno y/o política pública; iii) recursos humanos y/o desarrollo del talento; iv) jurídicos y/o de gobierno corporativo; v) industria energética y transición energética; y vi) salud, seguridad y/o medio ambiente.

Como miembro de la Junta Directiva de Ecopetrol, recibió capacitación periódica en temas de ética, cumplimiento y gestión de riesgos.

Bogotá D.C., 22 de febrero de 2024

Compañero:

RICARDO BONILLA

Ministro de Hacienda y Crédito Público
Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Bogotá D.C.

Respetado compañero Ministro:

De manera atenta le informo que acepto ser incluido como integrante en la lista de candidatos a la Junta Directiva de Ecopetrol S.A., en calidad de miembro no independiente, de acuerdo con la propuesta que será presentada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la próxima reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas de Ecopetrol S.A. de 2024.

Así mismo, declaro que en cumplimiento de la restricción legal establecida en el artículo 202 del Código Comercio, no pertenezco ni perteneceré simultáneamente a más de cinco (5) juntas directivas de sociedades por acciones, incluyendo la de Ecopetrol S.A.

Atentamente,



Edwin Palma Egea
CC. No. 80.203.409

Copia: Dr. Ricardo Roa, Presidente de Ecopetrol S.A.